

**ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA-BAR DE CARNAVALUC 2023 EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.**

En las dependencias del Negociado de Contratación, sitas en la Casa Consistorial de esta ciudad, siendo las diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen Doña Teresa Alonso Montejo, 1ª Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, y Doña Inmaculada Balmont Pineda, Jefa de Sección de Régimen Interior, al objeto de celebrar el acto de calificación de los documentos presentados, en tiempo y forma, en el expediente que se tramita en esta Administración para el procedimiento de referencia.

Está presente en el acto la Técnico de Gestión de Régimen Interior de este Ayuntamiento Doña M.ª Ángeles Fernández García.

A continuación se procede al acto de apertura de las proposiciones presentadas, dando cuenta la Sra. Técnico, de que al procedimiento de que se trata, para el que se ha publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado oferta, dentro del plazo hábil señalado al efecto, el licitador que se detalla a continuación, y por el precio que se especifica:

Nº	Empresa licitadora	Criterios valorados mediante fórmulas				Total puntuación
		Canon de licitación (máx. 40 pts)		Nº trabajadores (máx. 60 pts)		
		Canon	Puntos	Nº trabajadores	Puntos	
1	Piadosa, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y M.ª Stma. De la Paz	300,00 €	8,89	47 trabajadores	60	<b>68,89</b>

A continuación la Sra 1ª Tte. de Alcalde da por concluido el acto a las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, aprueba la presente acta, y la firma junto a la Jefa de Sección de Régimen Interior, que certifica.

**LA 1ª TTE. DE ALCALDE,**  
(firmado electrónicamente)

**LA JEFA DE SECCIÓN  
DE RÉGIMEN INTERIOR,**  
(firmado electrónicamente)

